



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Proyecto de Ley

Inclusión en los planes de estudios de la Educación Primaria, Media y Superior contenidos relativos a discapacidad e inclusión.

ARTÍCULO 1.- PLANES DE ESTUDIO. Los planes de estudio relativos a la educación Primaria, Media y Superior deberán incluir, desde la sanción de la presente, contenidos relativos a Discapacidad e Inclusión.

ARTÍCULO 2.- DE FORMA.

FUNDAMENTOS

Consolidando el firme compromiso de ésta Honorable Cámara de Diputados de la Nación con la generación y promoción de derechos que permitan el desarrollo de la personalidad de cada individuo en el marco de una sociedad equitativa se sanciona la presente ley en la búsqueda de conocimiento, difusión de las circunstancias que rodean a la discapacidad, entendida ella en todas sus posibilidades, y fundamentalmente a la inclusión.

A través del conocimiento se podrá valorar la potencialidad de cada persona con discapacidad al tiempo de brindar un entorno que le permita tal desarrollo.